

Programa Abierto
2010

La Protección de Datos de Carácter Personal

Área / Gestión de ONL		Celebración: 14-28 de octubre de 2010	
Nivel / 1	Tipo / Online	Horas / 20	Tasa / 30 €
Lugar de celebración / Aula Virtual		*Se confirmará dirección al finalizar proceso de inscripción	

A quién va destinado

Directivos, técnicos, demás personal tanto remunerado como voluntario de las entidades sin ánimo de lucro que deseen conocer el sistema de protección de datos de carácter personal, el tratamiento que deben darse a dichos datos y los derechos que asisten al titular de los mismos

Objetivo general

Formar en los aspectos más relevantes de la protección de datos de carácter personal y facilitar la adaptación de las entidades sin fines lucrativos a la normativa de protección de datos.

Resultados esperados

- Conocer los derechos y deberes tanto de la entidad como de sus usuarios en el ámbito de la protección de datos
- Conocer los requisitos legales que debe cumplir la entidad a la hora de recoger datos de carácter personal

Contenidos

- Antecedentes
- Objeto y ámbito de aplicación
- Principios de la protección de datos
- El documento de seguridad
- Derechos y deberes
- Infracciones y Sanciones
- La agencia de protección de datos

Metodología

El curso se realizará online a través de la plataforma de e-learning de la Escuela Fundación Luis Vives

Competencias relacionadas

Competencias técnicas específicas relacionadas con la protección de datos de carácter personal de entidades sin fines lucrativos.

Continuando con tu desarrollo

Puede complementar esta formación realizando los siguientes cursos:

- Introducción a la ley de asociaciones y fundaciones
- Fiscalidad básica para ONL
- Introducción a la ley de asociaciones y fundaciones

Observaciones

Al tratarse de un curso online es necesario que el alumno/a disponga de un ordenador con conexión a internet.

Formador/a

Lourdes Argote, asesor jurídico y fiscal de la fundación Luís Vives desde 2001. Ponente en cursos de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, protección de datos, régimen jurídico de fundaciones y asociaciones, nueva ley de subvenciones, beneficios fiscales de la aportaciones, responsabilidad social corporativa, etc.